

MEMO N°410
CALAMA, 24 DE FEBRERO del 2021.

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD
XIMENA VELASQUEZ ARANCIBIA

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES
JUBITZA TAPIA PEREZ

AT : JEFE DE ADMINISTRACION
CARLOS YUENG ASPETI

AT : ENCARGADA DE ADQUISICIONES SALUD
INGRID ZEGARRA MONTALVAN



1. Junto con saludar, por medio del presente, solicito respetuosamente a usted, tenga a bien autorizar la adquisición de los siguientes bienes y servicios con cargo a convenio Programa Modelo de Atención integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS), resolución exenta N° 994 con fecha 01 de abril 2020.

CESFAM Central

Insumo/servicio	Proveedor	CANTIDAD	VALOR UN.	VALOR NETO	VALOR +IVA
Esfigmomanómetro digital	TOPMEDIC	4	\$58.739,5	\$234.958	\$279.600

PSR Chiu-Chiu

Insumo/servicio	Proveedor	CANTIDAD	VALOR UN.	VALOR NETO	VALOR +IVA
Esfigmomanómetro digital	TOPMEDIC	4	\$58.739,5	\$234.958	\$279.600
Despacho	TOPMEDIC (Starken)	1	\$12.500	\$12.500	\$14.875

2. De lo anterior, se adjunta la actualización de la cotización del proveedor que anteriormente ya había sido seleccionado por sobre otros proveedores por presentar un mejor valor y confianza de los productos; a fin de ser utilizados en ejecución de Convenio MAIS de **CESFAM Central** y **PSR Chiu-Chiu** en base a plan de mejora presentado.

3. Agradeciendo su gestión

Saluda atentamente



XIMENA VELASQUEZ ARANCIBIA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD

XVA/NFJ/njf
Distribución:
- La indicada.
- Archivo.

